

Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

El programa establece la población en base a los tipos de discapacidades: visual, auditiva y motriz. Sin embargo, el esquema de destino de gasto está entremezclado: capacitación, actualización informática, equipamiento de centros de acceso, apoyo universitario y becas.

Establece también las entidades estatales y municipales con el número de mujeres y hombres por municipio que reciben el apoyo, sin embargo, no es posible, de acuerdo a la información proporcionada saber quiénes integran el padrón. En ese listado se carece de clave única, además de no contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización. No hay información sistematizada disponible. Se envió parte del padrón de alumnos, como el oficio de recepción del padrón por parte de CINVESTAV y los convenios donde CINVESTAV da el servicio depuración y actualización. Tienen matrícula los alumnos que sería la clave única.

Tampoco se colectan los datos referentes a las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios, por lo que se ignora también su situación más allá de la discapacidad física y la manera como la elección del apoyo otorgado permitiría mejorar las condiciones de vida de la población atendida.